

Campeonato Gallego para profesionales de la enseñanza del tenis “APE- Memorial Nicanor Escudero”

Spórting Club Casino Coruña

Categorías: Absoluto Masculino,
Absoluto Femenino,
Dobles Masculinos,
Dobles Femeninos.

Fechas: del 15 al 21 de septiembre (ambos inclusive) de 2008.

Plazo de inscripción: hasta el 11 de septiembre de 2008, a las 19:00 horas.

Fecha del sorteo: el 11 de septiembre de 2008, a las 20:00, en las instalaciones del Casino en la Zapateira.

Horarios de juego: a partir del 12 de septiembre de 2008 en la página web www.sportingclubcasino.es.

Inscripciones: E-Mail tenis@sportingclubcasino.es /
Teléfono 608229033 / Fax 981171623.

Datos inscripciones: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, número de licencia, club al que pertenece, clasificación nacional, teléfono de contacto y pruebas en las que compite.

Cuotas de inscripción: 10 € (individual masculino y femenino) / 10 € (por pareja, en las categorías de dobles).

Juez Árbitro: Andrés Ramos Porto.

Adjuntos: Brais Pérez Barros y Pablo Ramos Porto.

Premios: trofeos acreditativos para el campeón y el subcampeón de las distintas categorías.

Número de homologación: G08/08.

NORMAS DE COMPETICIÓN

- 1.- El torneo se regirá por el reglamento de la RFET.**
- 2.- Para poder participar será necesario estar en posesión de la licencia federativa del presente año en vigor por la Federación Gallega de Tenis.**
- 3.- Los partidos se jugarán al mejor de tres sets, con tie-break en todos ellos.**
- 4.- La bola oficial del torneo será HEAD PENN.**
- 5.- Se aplicará el sistema de cabezas de serie de acuerdo con la clasificación nacional en vigor según la RFET.**
- 6.- Los cuadros de las fases finales de las categorías individuales serán de 32 jugadores. En caso de que los participantes superen dicho número se realizaría una fase previa. Cada categoría habrá de contar con un mínimo de ocho participantes para que se lleve a cabo finalmente (ocho parejas en las categorías de dobles).**
- 7.- Se aplicará la norma W.O. una vez transcurridos 15 minutos desde el horario establecido para el comienzo del partido.**
- 8.- Todo jugador podrá ser requerido para arbitrar un partido si así lo entiende oportuno la organización.**
- 9.- El juez árbitro y sus adjuntos tendrán la potestad de resolver cualquier cuestión relativa al torneo que se suscite antes o durante la disputa del mismo. Sus decisiones serán inapelables.**